

# FUNCIONARIO



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

\_\_\_\_\_

FACULTAD DE VETERINARIA.

D./ña.- \_\_\_\_\_

Núm. Tarjeta Control \_\_\_\_\_ D.N.I Núm. \_\_\_\_\_

Departamento / Sección \_\_\_\_\_

SOLICITA PERMISO PARA:

- AUSENTARSE DE \_\_\_\_\_ H. A \_\_\_\_\_ Horas
- NO ASISTIR AL TRABAJO.

LOS DÍAS \_\_\_\_\_

DEL MES DE \_\_\_\_\_ DE 200 .

POR \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**MADRID, DE \_\_\_\_\_ DE 200**

***El/la interesado/a.***

***Conformidad del Dpto.  
Sección o Unidad.***

## PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

### Cuadro informativo de licencias retribuidas

MOTIVO	PAS. FUNCIONARIO	JUSTIFICANTE
Fallecimiento, accidente o enfermedad grave de familiar de 1° grado de consanguinidad o afinidad	3 días hábiles. 5 días hábiles en otra comunidad.	Justificante de parentesco Certificado de defunción o justificante médico
Fallecimiento, accidente o enfermedad grave de familiar de 2° grado de consanguinidad o afinidad	2 días hábiles. 4 días hábiles en otra comunidad.	Justificante de parentesco Certificado de defunción o justificante médico
Matrimonio del trabajador.	15 días naturales	Fotocopia del Libro de Familia Certificado del Registro de Parejas de Hecho
Por nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo	3 días hábiles. 5 días hábiles en otra comunidad 8 días hábiles por acogimiento o adopción en otro país	Documento acreditativo
Hijos prematuros u hospitalización del hijo a continuación del parto	1 hora diaria.	Documento justificativo
Exámenes finales en Centros Oficiales, Oposiciones permiso para concurrir a exámenes	El tiempo necesario para su celebración	Documento acreditativo
Deber inexcusable de carácter público o personal	Tiempo indispensable	Documento justificativo
Traslado de domicilio	1 día 2 días otro municipio	Solicitud por escrito
Asistencia consulta médica	El tiempo indispensable.	Documento acreditativo
Asistencia consulta médica familiar	El tiempo indispensable. (recuperar)	Documento acreditativo

### CUADRO INFORMATIVO DE PARENTESCO DE CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD.

Grado	Consanguinidad	Afinidad
1° grado	Padres e hijos.	Padres e hijos políticos
2° grado	Abuelos, hermanos y nietos	Abuelos, hermanos y nietos políticos.

Vicegerencia de Recursos Humanos  
Septiembre 2005